



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
04/08/2026



SELLO

Incorporación al libro de decretos
04/08/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Educación, Cultura (Cultura)

Expediente 1561958M

OBJETO: RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA ESPECÍFICA DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES Y SUS ENTES DEPENDIENTES, DE LA PROVINCIA DE ALBACETE PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, DURANTE EL AÑO 2026.- Vista la propuesta de resolución emitida por unanimidad por la Comisión Valoradora, de fecha 10/07/2026, conforme a lo establecido en la base 4ª de la Ordenanza reguladora de las Bases de ayudas de la convocatoria de referencia, así como la propuesta de resolución para fiscalización nº 3427 de 17/07/2026, del Servicio de Educación y Cultura, y el informe de evaluación de solicitudes y de valoración de proyectos y memorias del citado Servicio, que obran en el expediente electrónico nº 1561958M; y con la fiscalización favorable de la Intervención General de Fondos Provinciales, documento contable que debe constar en el expediente electrónico señalado anteriormente.

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:

PRIMERO.- Conceder 59 ayudas económicas por importe total de 195.985,00.- € (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS), con cargo a la partida presupuestaria 830.334.762.00 “Conv. Aytos. Adq. Instr. Musicales”, a los beneficiarios que a continuación se relacionan, para atender **GASTOS DE ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES y accesorios musicales de naturaleza inventariable** de las Bandas de Música, de las EEMM adscritas a estas y/o de las Agrupaciones Musicales del municipio.

N.º SOL.	MUNICIPIO	C.I.F.	SUBVENCIÓN SOLICITADA	IMPORTE CONCEDIDO
47781	AYTO. MINAYA	P0204800G	4.650,00 €	3.066,00 €
47892	AYTO. FEREZ	P0203100C	6.840,00 €	3.300,00 €
47995	AYTO. CASAS IBAÑEZ	P0202400H	6.132,40 €	3.538,00 €
48027	AYTO. FUENTEALBILLA	P0203400G	9.348,30 €	4.246,00 €
48044	AYTO. LETUR	P0204200J	4.900,00 €	4.015,00 €
48062	AYTO. MOLINICOS	P0204900E	4.600,00 €	3.186,00 €
48088	AYTO. OSSA DE MONTIEL	P0205700H	2.800,00 €	2.800,00 €
48122	AYTO. AYNÁ	P0201100E	3.195,00 €	2.950,00 €
48148	AYTO. LEZUZA	P0204300H	2.381,17 €	2.381,00 €
48159	AYTO. NAVAS DE JORQUERA	P0205400E	5.772,73 €	3.300,00 €
48188	AYTO. VILLAMALEA	P0207900B	4.984,63 €	3.894,00 €
48293	AYTO. ELCHE DE LA SIERRA	P0203000E	8.699,00 €	4.246,00 €
48303	AYTO. EL BONILLO	P0201900H	5.960,00 €	3.300,00 €
48313	AYTO. NERPIO	P0205500B	4.500,00 €	3.894,00 €
48320	AYTO. LA GINETA	P0203500D	10.455,75 €	3.894,00 €
48337	AYTO. SOCOVOS	P0207200G	3.000,00 €	3.000,00 €



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CVWM MN3X UMVJ PJDC

Decreto Nº 3591 de 04/08/2026 "RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS AYTOS. PARA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES 2026" - SEGRA 932115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
04/08/2026

SELLO

Incorporación al libro de decretos
04/08/2026

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Educación, Cultura (Cultura)

Expediente 1561958M

N.º SOL.	MUNICIPIO	C.I.F.	SUBVENCIÓN SOLICITADA	IMPORTE CONCEDIDO
48345	AYTO. BALAZOTE	P0201200C	3.000,00 €	3.000,00 €
48364	AYTO. HOYA GONZALO	P0204000D	4.882,19 €	3.066,00 €
48366	AYTO. CASAS DE JUAN NUÑEZ	P0202100D	3.195,00 €	3.195,00 €
48367	AYTO. ALCARAZ	P0200800A	7.000,00 €	3.538,00 €
48368	AYTO. ONTUR	P0205600J	2.276,10 €	2.276,00 €
48385	AYTO. VILLARROBLEDO	P0208100H	4.144,01 €	2.355,00 €
48398	AYTO. TARAZONA DE LA MANCHA	P0207300E	5.851,74 €	3.655,00 €
48425	AYTO. ABENGIBRE	P0200100F	3.014,00 €	3.014,00 €
48445	AYTO. MOTILLEJA	P0205200I	2.007,00 €	2.007,00 €
48447	AYTO. MONTEALEGRE DEL CASTILLO	P0205100A	4.664,25 €	3.655,00 €
48485	AYTO. BOGARRA	P0201700B	8.550,00 €	3.773,00 €
48490	AYTO. FUENTEALAMO	P0203300I	4.340,18 €	4.246,00 €
48509	AYTO. CHINCHILLA	P0202900G	4.500,00 €	2.950,00 €
48510	AYTO. VALDEGANGA	P0207500J	6.000,00 €	3.420,00 €
48518	AYTO. PETROLA	P0206100J	2.000,00 €	2.000,00 €
48547	AYTO. VILLALGORDO DEL JÚCAR	P0207800D	7.050,00 €	3.300,00 €
48550	AYTO. CORRAL RUBIO	P0202700A	2.879,97 €	2.473,00 €
48560	AYTO. ALBOREA	P0200500G	4.234,50 €	3.961,00 €
48582	AYTO. ALATOZ	P0200200D	10.000,00 €	4.953,00 €
48615	AYTO. MUNERA	P0205300G	4.266,44 €	4.128,00 €
48621	AYTO. ALPERA	P0201000G	3.753,93 €	3.753,00 €
48628	AYTO. ALMANSA	P0200900I	4.800,00 €	3.538,00 €
48678	AYTO. LIETOR	P0204400F	2.700,00 €	2.700,00 €
48684	ELM AGUAS NUEVAS	P5290001F	3.330,00 €	3.186,00 €
48694	AYTO. JORQUERA	P0204100B	6.417,00 €	3.186,00 €
48765	AYTO. MAHORA	P0204600A	9.300,00 €	4.015,00 €
48777	AYTO. CENIZATE	P0202600C	3.000,00 €	3.000,00 €
48807	AYTO. POZO CAÑADA	P0200010G	5.392,50 €	4.246,00 €
48808	AYTO. PEÑAS DE SAN PEDRO	P0206000B	4.000,00 €	3.186,00 €
48835	AYTO. BONETE	P0201800J	3.896,77 €	3.186,00 €
48842	AYTO. YESTE	P0208600G	6.017,04 €	3.066,00 €



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CVWM MN3X UMOV PJDC

Decreto Nº 3591 de 04/08/2026 "RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS AYTOS. PARA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES 2026" - SEGRA 932115La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
04/08/2026

SELLO

Incorporación al libro de decretos
04/08/2026

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Educación, Cultura (Cultura)

Expediente 1561958M

N.º SOL.	MUNICIPIO	C.I.F.	SUBVENCIÓN SOLICITADA	IMPORTE CONCEDIDO
48845	AYTO. ALCALÁ DEL JÚCAR	P0200700C	2.649,63 €	2.649,00 €
48852	AYTO. HIGUERUELA	P0203900F	7.180,00 €	3.300,00 €
48866	AYTO. CASAS DE VES	P0202300J	3.782,08 €	3.066,00 €
48867	AYTO. RIOPAR	P0206700G	4.520,70 €	3.300,00 €
48870	AYTO. LA RODA	P0206900C	3.000,00 €	3.000,00 €
48905	AYTO. ROBLEDO	P0206800E	1.800,00 €	1.800,00 €
48939	AYTO. POZOHONDO	P0206300F	6.087,61 €	4.015,00 €
48973	AYTO. MADRIGUERAS	P0204500C	6.400,00 €	4.246,00 €
48988	AYTO. BIENSERVIDA	P0201600D	4.068,00 €	3.894,00 €
49040	PATRONATO UP ALBACETE	Q0200209E	4.000,00 €	Apdo. 3º de la Resolución
49071	AYTO. CAUDETE	P0202500E	5.400,00 €	2.950,00 €
49077	AYTO. HELLÍN	P0203700J	12.000,00 €	3.420,00 €
49124	AYTO. TOBARRA	P0207400C	3.308,50 €	3.308,00 €
IMPORTE TOTAL				195.985,00 €

SEGUNDO.- La desestimación de la siguiente solicitud presentada, por no tener carácter de beneficiario, conforme establece la Base 2ª de la Ordenanza reguladora de las Bases de ayudas y el artículo 1º de la convocatoria.

CÓD. SOL.	MUNICIPIO	C.I.F.
49122	UNIÓN MUSICAL CIUDAD DE ALBACETE	G02237444

TERCERO.- Requerir al solicitante/beneficiario cuya ayuda económica, que consta en el acta, y no está incluida en la relación de ayudas concedidas del apartado 1º anterior, dado que no se halla al corriente de cumplimiento de sus obligaciones tributarias y/o de Seguridad Social, debe subsanar tales circunstancias, de conformidad con lo previsto en el artículo 2º, último párrafo de la convocatoria. A tales efectos, se ha notificado al interesado de manera individualizada el incumplimiento detectado. Una vez solventado dicho incumplimiento, se resolverá la ayuda que ha quedado pendiente, mediante un nuevo Decreto o Resolución Presidencial.

CUARTO.- El abono de la ayuda concedida se efectuará, conforme determina el artículo 6º de la convocatoria, previa la oportuna justificación de gastos y pagos de los mismos, mediante el modelo de formulario electrónico cuenta justificativa simplificada. La citada justificación de gastos se realizará hasta el día **5 de noviembre de 2026**.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CVWM MN3X UMWJ PJDC

Decreto Nº 3591 de 04/08/2026 "RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS AYTOS. PARA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES 2026" - SEGRA 932115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 3 de 3